

## REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CASA COMERCIAL CORNEJO (CACOR) C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada CASA COMERCIAL CORNEJO (CACOR) C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de agosto de 1992 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abg. Piero Aycart Vicenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1 0002161 de 18 SEP 1992
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Iván Francisco Cornejo Garcés, soltero; Martha Cecilia Cornejo Garcés, soltera; y, Betty Alexandra Cornejo Garcés, soltera; todos ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CASA COMERCIAL CORNEJO (CACOR) C. LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social es el siguiente: la fabricación o elaboración y exportación e importación de artículos, accesorios e implementos destinados al equipamiento completo y total de embarcaciones o buques destinados a la pesca sea de navegación fluvial o marítima. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos, aparatos y suministros eléctricos, electrodomésticos y materiales de construcción. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá asociarse con toda clase de compañías afines nacionales o extranjeras; importar maquinarias, vehículos, equipos o implementos que tengan relación directa con el cumplimiento de su objeto social; podrá ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación de materiales, productos, accesorios e implementos eléctricos y electrodomésticos, y para la pesca constituyéndose en distribuidora, comisionista o consignataria de dichos materiales, artículos, productos, accesorios o implementos, estando facultada también para importar, exportar, comprar y vender bienes relacionados con su objeto - ~~La compañía podrá comprar y vender bienes~~

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

inmuebles. En general se dedicará a todas las actividades relacionadas con su objetivo dentro y fuera del país; y, realizar todo acto civil o de comercio y operaciones mercantiles permitidos por las leyes.-

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/700.000.

1015000

8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Iván Francisco Cornejo Garcés; Martha Cecilia Cornejo Garcés; y, Betty Alexandra Cornejo Garcés.-

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.- Sin embargo el Gerente o quien le subroga requerirá de autorización de Junta General de Socios para que pueda enajenar o gravar bienes muebles e inmuebles de la compañía; Así mismo intervendrá en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor de un millón de sucres.-

*[Handwritten signature]*  
ji.

Guayaquil, 21 de septiembre de 1992

*[Handwritten signature]*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL